



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Ciudad de México, a dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, ubicada en Petén número 419, colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,

El Lic. José Manuel Campuzano Villegas, miembro propietario y Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. Marcela Cortés Camacho, miembro propietario y titular del Órgano Interno de Control, Lic. Héctor Hugo Hermida Olgúin, miembro propietario y responsable del área coordinadora de archivos y Lic. Lucina Molina Herrera, Secretaría Técnica.

JMCV: Buenos días miembros del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores les doy la Bienvenida a la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia.

Conforme al orden del día que previamente fue circulada en el oficio de invitación a esta sesión el primer punto es la lista de asistencia y declaración del quórum legal, mismo que ha sido cumplido al estar integrada por la totalidad de los participantes.

Por lo que se declara formalmente iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y con el quórum legal le cedo el uso de la voz a la secretaria técnica para continuar con el orden del día.

LMH: El punto número dos sería la lectura y en su caso la aprobación del orden del día.

El tercer punto sería el avance de la carga que se tiene en la plataforma SIPOT.



El cuarto es el estado en el que se encuentran los recursos de revisión interpuestos por parte de los particulares por lo que corresponde al ejercicio 2019.

El quinto, las solicitudes de información que han sido ingresadas hasta el día de hoy, así como las versiones públicas que se han tenido que realizar en relación a las mismas solicitudes.

En ese orden si no tienen inconveniente en que quede aprobado el orden del día, favor de manifestarlo.

TODOS: Sí, voto a favor.

LMH: Por lo que respecta al avance que se tiene en la carga de información correspondiente al SIPOT, tenemos un avance considerable casi todas las áreas administrativas tienen cargado en su totalidad la información que de acuerdo al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública les corresponde de acuerdo a cada una de las fracciones.

Cabe mencionar que dicha información está dividida por periodos de acuerdo a la fracción que a cada uno les corresponda, hay algunas que son anuales otras semestrales y finalmente trimestrales.

La mayoría de las áreas administrativas tienen hasta el día de hoy la información correspondiente al segundo trimestre, toda vez que el tercer trimestre vence a finales de septiembre, así pues, es relevante señalar que se tiene un avance considerable a diferencia del año próximo pasado, pues la carga que se realizó el año pasado prácticamente fue nula.

Finalmente, es importante mencionarles que todavía existen dos áreas que se encuentran pendientes de cargar información.

¿De lo antes expuesto, no sé si tengan algún comentario?

MCC: Sí, en esta semana hicimos una revisión específicamente en el SIPOT y encontramos algunos detalles que a la brevedad se los estaré mandando para su revisión, porque también tenemos el tema del COCODI, punto que también se tratara en dicha reunión por que se tiene un comparativo entre los trimestres, toda vez que se señalaba que se tenía una carga del 50% de avance en el primer trimestre y el OIC revisó y era muchísimo menos porque solo se presenta el acuse como prueba de que la información estaba cargada pero lo más importante es que se tiene que ver reflejado dentro del sistema y es ahí donde nosotros constatamos



Que efectivamente la información está arriba y que el primer trimestre en comparación con el segundo disminuyó la carga de la misma.

Uno de los cuestionamientos del COCODI fue en el sentido de qué es lo que está pasando con el SIPOT, por qué las fracciones que tenían cargadas en el primer trimestre quedaron como si se hubieran eliminado la información, tal vez la depuraron, o no sé qué paso, y en este momento el Órgano Interno de Control está haciendo la revisión de ciertos puntos para también comentarlo dentro del COCODI, pero va relacionado con el tema que se está tratando en esta mesa por lo que en tal sentido les estaríamos enviando estas observaciones para dar seguimiento.

LMH: ¿Licenciada, solo una observación, esa revisión que usted menciona se está realizando por los periodos correspondientes a 2018 y 2019?

MCC: 2018 Y 2019, por que el sistema te puede reflejar los dos periodos, pero la revisión fue de 2019 primero y segundo trimestre.

LMH: Entonces ustedes nos estarán enviando las observaciones que se mencionan.

MCC: Sí, a más tardar martes o miércoles de la próxima semana por que la revisión la tenemos el jueves, entonces la idea es que la información se tenga antes de esa fecha para poderla cruzar con ustedes, y así poderles decir que detalles faltarían para que se presenten ante el COCODI y se puedan comentar.

TODOS: De acuerdo Licenciada Marcela, muchas gracias.

LMH: Por lo que corresponde a los recursos de revisión de 2019, son 5 los que se interpusieron en el periodo señalado los 5 expedientes se encuentran concluidos y no tenemos por parte del INAI sanción alguna para este Instituto.

Cabe mencionar que al momento de que el INAI emite resolución lo hace en el sentido de que se proporcione la información al peticionario, una vez que este Instituto realiza la entrega, se envía evidencia al INAI para que se revise y nos dan el visto bueno de que se cumplió en tiempo y forma y se da por concluido el expediente.

LMH: Por lo que corresponde al número 3 conforme al orden del día corresponde a las solicitudes de información hasta el día de hoy son 75 están atendidas y no hay ninguna observación por parte del INAI, atendiéndose cada una de ellas en tiempo y forma y se entregó en su totalidad la información que el peticionario en su momento solicitó.

De estas 75 solicitudes mencionadas se desprendieron 4, de las cuales se tuvieron que realizar versiones públicas, la información solicitada en las cuatro consistía en el pedido de fumigación, dicho pedido contenía datos personales del prestador del servicio, por lo que en tal sentido se tuvieron que realizar versiones públicas que en realidad solo son 2 pero al momento de que el ciudadano solicita la información la realiza por duplicado y se registra doble en el sistema por lo que se tienen que atender las 4 solicitudes registradas, y esas son las 4 versiones públicas que hasta el momento se han tenido que realizar de acuerdo a las solicitudes que han sido ingresadas en la Plataforma.

LMH: Quiero hacer una observación importante, en relación a la revisión que he realizado a la plataforma SIPOT, el Área de Recursos Humanos dentro las fracciones que tiene conferidas en la fracción XI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha estado subiendo los links de los contratos de cada uno de los servidores públicos que tienen la calidad de servidores públicos por honorarios, solo está testando la parte del domicilio particular y está dejando abierta otra información que a consideración de la Secretaría de la Función Pública y del INAI también deben de ser testadas como por ejemplo el RFC y la profesión del servidor público, acciones que están equivocadas por parte del Área de Recursos Humanos, toda vez que los documentos que se encuentran en la plataforma no son una versión pública como lo exige la Ley General de Protección de Datos Personales además de que son documentos que no se encuentran autorizados por el Comité de la Transparencia de este Instituto.

En tal sentido ya se realizó la observación a la titular del área a través de una llamada telefónica, señalándole lo expuesto y mandándole mediante correo electrónico la normatividad que aplica al caso en concreto, pero hasta el día de hoy no han bajado la información y tampoco han realizado la corrección que resulta necesaria.

MCC: Si, es un tema que nosotros también como Órgano Interno de Control ya detectamos y en tal sentido pongo en la mesa del Comité que la Ley General de Protección de Datos Personales también nos pide el documento de seguridad, luego entonces lo dejo sobre la mesa para que se revise este punto, toda vez que se necesita ese documento para proteger todos los datos personales y que la información con la que cuenta el Instituto quede resguardada en un lugar en específico o tener un cierto protocolo para poder utilizar el documento en la parte administrativa, así como también debe de haber un encargado de su resguardo y es una serie de información que el mismo documento lo señala, siendo muy importante que se cuente con ese documento de seguridad.





LMH: De acuerdo a lo expuesto por la titular del Órgano Interno de Control estos miembros del Comité de Transparencia ¿Qué proponen para que el área de recursos humanos atienda todo lo que se ha señalado? Si, se tenga alguna reunión con el área mencionada o si sería suficiente con algún oficio, toda vez que las observaciones que han sido mencionadas se hicieron a través de una llamada telefónica.

MCC: ¿Pero eso cuanto tiene que hablaron con el área de recursos humanos?

LMH: Fue el jueves de la semana pasada, y antes de que se iniciara esta reunión verifique la plataforma SIPOT y todavía se encuentran los contratos en las mismas condiciones.

MCC: Sí claro, se exponen al riesgo de alguna denuncia

LMH: Es delicado que los contratos estando en las condiciones en las que se encuentran estén publicados en la Plataforma SIPOT, además que como ya ha sido mencionado no son los que en versión pública deberían de estar autorizados por el Comité de Transparencia de este Instituto.

HHHO: ¿Es necesario que se suba el contrato, no podría ser solo un listado?

MCC: No, específicamente las fracciones te determinan en cada una de las columnas qué es lo que se necesita subir, pero efectivamente toda la información que se suba tiene que ser en documento público y ser testado en la parte de los datos personales y efectivamente se tiene que poner a consideración del Comité.

Lo que yo sugiero, es entablar comunicación de nueva cuenta con el área de recursos humanos, darles un término para que bajen toda la información que se encuentra de manera equivocada, se teste y se someta dicha información ante el Comité de Transparencia y estar en aptitud de volver a cargar la información para poder agilizar el trámite.

JMCV: Sugiero que se realice una reunión de trabajo con el área de recursos humanos a través de la Unidad de Transparencia para que se les explique de manera muy puntual ese proceso que se tiene que realizar con la información que se encuentra en la plataforma SIPOT.

Si los miembros del Comité están a favor de que así se realice, favor de manifestarlo.





TODOS: Sí, voto a favor.

LMH: Estos son todos los puntos del orden del día, si existe algún punto adicional por parte de este Comité a tratar sobre la mesa, se puede atender en los asuntos generales.

MCC: No, sólo el comentario que se mencionó de que el área de recursos humanos cheque su documento de seguridad, porque es el documento que les permite establecer donde se encuentra resguardada la información concerniente a los datos personales de todos los servidores públicos y también saber si se cuenta con el aviso de privacidad, entonces si son ciertos señalamientos que se deben de tener en cuenta para que cuando el Órgano Interno de Control haga su revisión se tenga todo en orden.

ACUERDOS

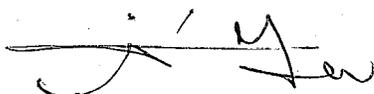
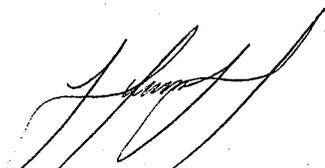
Único: celebrar reunión de trabajo con el área de recursos humanos a fin de explicarles el procedimiento que se debe de seguir con los datos personales de todos los servidores públicos del INAPAM, así como la carga que se debe de realizar en la plataforma SIPOT, una vez que el Comité de Transparencia haya autorizado las versiones públicas.

JMCV: No habiendo otro punto que tratar de acuerdo a el orden del día, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, siendo las 11:30 horas del día de su inicio por lo que se levanta la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and initials]



COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

 <p>LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS MIEMBRO PROPIETARIO Y PRESIDENTE</p>	 <p>LIC. MARCELA CORTÉS CAMACHO MIEMBRO PROPIETARIO Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL</p>
 <p>LIC. HÉCTOR HUGO HERMIDA OLGUÍN MIEMBRO PROPIETARIO Y RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS</p>	 <p>LIC. LUCINA MOLINA HERRERA SECRETARIA TÉCNICA</p>

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Primero: Lista de Asistencia y declaración del quórum Legal.

Segundo: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Tercero: Avances de la carga que se tienen en la Plataforma SIPOT.

Cuarto: Estado en el que se encuentran los recursos de revisión interpuestos por parte de los particulares.

Quinto: Solicitudes de información ingresadas a la fecha, así como versiones públicas realizadas con motivo de las mismas.

Sexto: Asuntos Generales.

Ciudad de México a 16 de agosto de 2019.



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

LIC. JOSE MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS
PRESIDENTE

LIC. MARCELA CORTÉS CAMACHO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
(VOCAL)

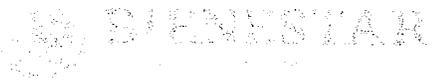
LIC. HECTOR HUGO HERMIDA OLGUÍN
COORDINADOR DE ARCHIVOS
(VOCAL)

LIC. YAZMÍN ESTHER GALAVIZ RIVERA
ASESORA JURÍDICA

LIC. LUCINA MOLINA HERRERA
SECRETARIA TÉCNICA

Ciudad de México a 16 de agosto de 2019





Oficio UT/260/2019
Ciudad de México, a 13 de agosto de 2019

LIC. YAZMÍN ESTHER GALAVIZ RIVERA
ASESORA JURÍDICA
PRESENTE

De acuerdo a la primera sesión ordinaria del Comité de la Transparencia celebrada el 10 de junio del año en curso, mediante la cual se aprobó el calendario de sesiones del Comité de la Unidad de Transparencia. Por este medio me permito convocarla para la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que se celebrará el próximo **viernes 16 de agosto de 2019, a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en la calle de Petén 419, Colonia Narvarte. Alc. Benito Juárez de esta Ciudad de México. Esperando contar con su puntual asistencia.

Se anexa el orden del día así como sus anexos.

Sin más por el momento hago propicia la oportunidad para enviarle un saludo.

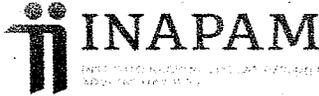
ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

Recibido Oficio
Lic. Yazmin Galaviz
13/08/2019
CP

JMCV/CRW/LMH





Oficio UT/258/2019
Ciudad de México, a 13 de agosto de 2019

LIC. MARCELA CORTÉS CAMACHO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE

De acuerdo a la primera sesión ordinaria del Comité de la Transparencia celebrada el 10 de junio del año en curso, mediante la cual se aprobó el calendario de sesiones del Comité de la Unidad de Transparencia. Por este medio me permito convocarla para la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que se celebrará el próximo **viernes 16 de agosto de 2019, a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en la calle de Petén 419, Colonia Narvarte. Alc. Benito Juárez de esta Ciudad de México. Esperando contar con su puntual asistencia.

Se anexa el orden del día así como sus anexos.

Sin más por el momento hago propicia la oportunidad para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES



14 AGO 2019

c/anexos

Elefania 10:48
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

JMCV/CRV/LMH



Avances de la carga que se tienen en la Plataforma SIPOT.

ÁREA ADMINISTRATIVA	CARGA EN LA PLATAFORMA
Dirección General	100%
Dirección de Administración y Finanzas	100%
Dirección de Programas Estatales	
Dirección de Atención Geriátrica	
Comunicación	100%
Subdirección de Concertación y Promoción	
Subdirección Jurídica	100%
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Departamento de Personal	
Subdirección de Planeación, Sistemas y Evaluación	
Subdirección de Presupuesto y Contabilidad	
Órgano Interno de Control	
Unidad de Transparencia	100%

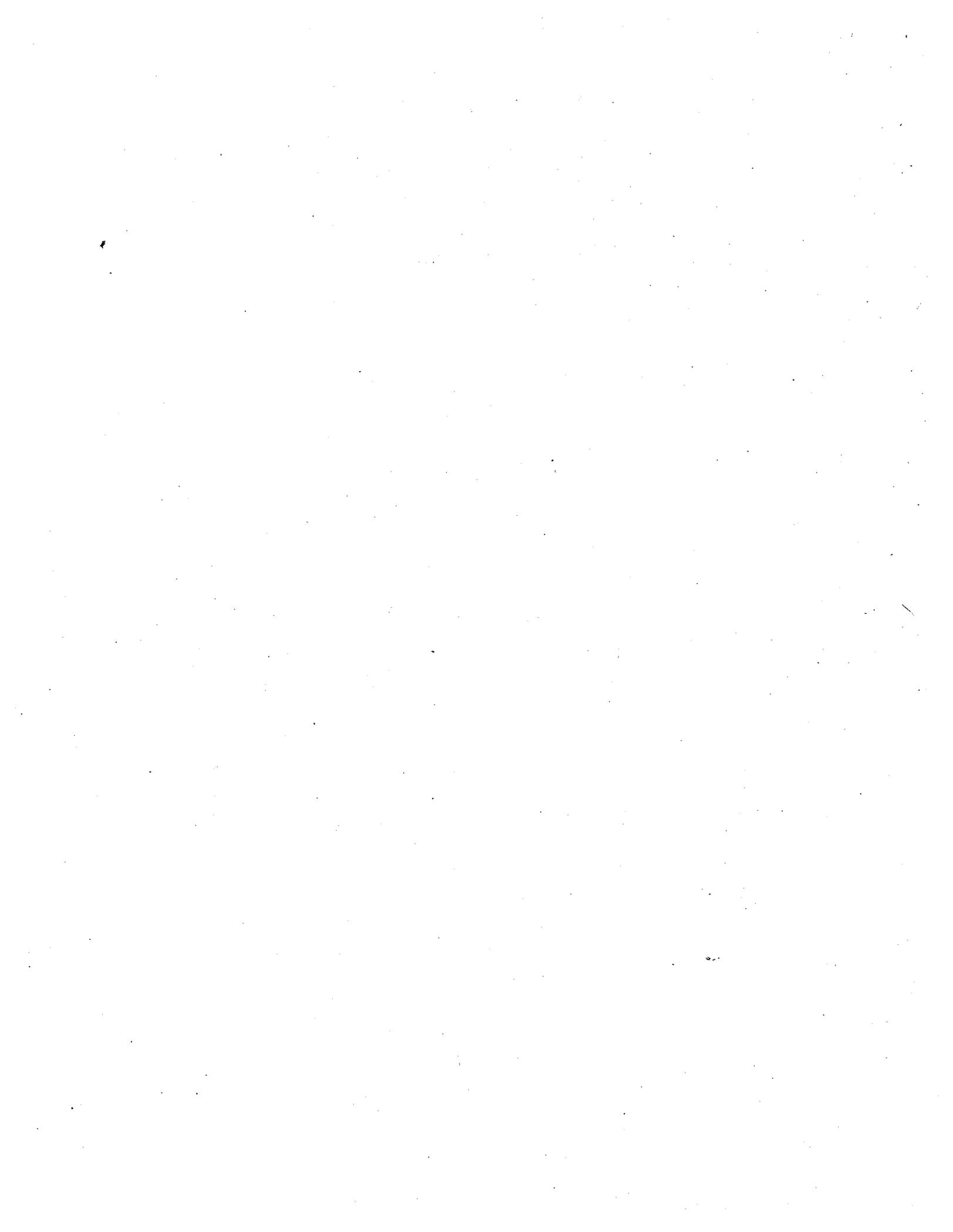




RECURSOS DE REVISIÓN 2019

EXPEDIENTE	RECURRENTE	ESTADO ACTUAL
3127/2019	Carlos Vieyra	Concluido, sin sanción para el INAPAM
1537/2019	Richard Mon	Concluido, sin sanción para el INAPAM
1191/2019	Sergio Barjuan López	Concluido, sin sanción para el INAPAM
0171/2019	Richard Mon	Concluido, sin sanción para el INAPAM
7811/2019	Gordolfo Gelatino	Concluido, sin sanción para el INAPAM







Solicitudes de información ingresadas a la fecha, así como versiones públicas realizadas con motivo de las mismas.

SOLICITUDES INGRESADAS DEL 1 DE ENERO AL 16 DE AGOSTO DE 2019	MOTIVO DE LAS SOLICITUDES
	Programas que existen para los adultos mayores por parte del Gobierno Federal
75	Contratos celebrados con empresas a través de adjudicaciones directas y enajenaciones
	En Ecatepec de Morelos los adultos mayores viajan gratis en el Mexibus
	Número total de personas que trabajan en el INAPAM, distinguiendo por régimen de contratación
	Solicito saber cuál es la Ley que ampara al Adulto Mayor
	Copia del contrato de los servicios de fumigación
	Versión estenográfica del Consejo Directivo







Versiones públicas y su motivo

Número de la solicitud	Petición del Solicitante	Motivo de la versión pública
20410000001019	Copia del contrato del servicio de fumigación	Eliminación de los datos personales que se encuentran dentro del pedido número 25/2018, correspondiente al servicio de fumigación, misma que fue autorizada en sesión de comité extraordinaria de fecha 1 de marzo de 2019
20410000001119	Copia del contrato del servicio de fumigación	Eliminación de los datos personales que se encuentran dentro del pedido número 25/2018, correspondiente al servicio de fumigación, misma que fue autorizada en sesión de comité extraordinaria de fecha 1 de marzo de 2019
204100000006819	Copia del contrato del servicio de fumigación	Eliminación de los datos personales que se encuentran dentro del pedido número 11/2019, correspondiente al servicio de fumigación, misma que fue autorizada en sesión de comité extraordinaria de fecha 31 de julio de 2019
204100000006919	Copia del contrato del servicio de fumigación	Eliminación de los datos personales que se encuentran dentro del pedido número 11/2019, correspondiente al servicio de fumigación, misma que fue autorizada en sesión de comité extraordinaria de fecha 31 de julio de 2019





Oficio UT/259/2019
Ciudad de México, a 13 de agosto de 2019

LIC. HÉCTOR HUGO HERMIDA OLGUÍN
COORDINADOR DE ARCHIVOS
PRESENTE

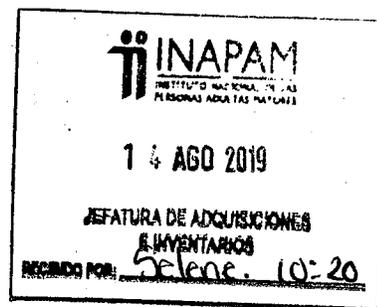
De acuerdo a la primera sesión ordinaria del Comité de la Transparencia celebrada el 10 de junio del año en curso, mediante la cual se aprobó el calendario de sesiones del Comité de la Unidad de Transparencia. Por este medio me permito convocarlo para la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que se celebrará el próximo **viernes 16 de agosto de 2019, a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en la calle de Petén 419, Colonia Narvarte. Alc. Benito Juárez de esta Ciudad de México. Esperando contar con su puntual asistencia.

Se anexa el orden del día así como sus anexos.

Sin más por el momento hago propicia la oportunidad para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES



JMCV/CRV/LMH



2019
EMILIANO ZAPATA

1944

1944

1944